

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

EMPRESAS LA POLAR S.A.

En Santiago de Chile, siendo las 11:25 horas del día viernes 29 de abril de 2011, en las oficinas de Icare, ubicadas en Avenida El Golf N° 40, comuna de Las Condes, se celebró la junta ordinaria de accionistas de "**Empresas La Polar S.A.**", en adelante la "Sociedad".

La constitución de la reunión se realizó bajo la presidencia del titular, señor Pablo Alcalde Saavedra, y con asistencia, además, del vicepresidente, señor Heriberto Urzúa Sánchez, y del gerente general interino, señor Matías González Iakl. Actuó como secretario, el abogado señor Juan Enrique Allard Serrano.

1. ASISTENCIA Y QUÓRUM.

El presidente, lamentando el atraso en el inicio de la junta, debido a un inconveniente en el proceso de registro, dio por iniciada esta junta extraordinaria de accionistas, convocada en cumplimiento del acuerdo del directorio de la Sociedad, adoptado en la sesión celebrada el 30 de marzo de 2011. Se procedió, previamente, a firmar la hoja de asistencia que prescribe el artículo 71 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, la cual quedará archivada en la secretaría de la Sociedad, con las cartas-poderes respectivas, que fueron previamente calificadas. Firmaron dicha lista las personas que, por acciones propias o representadas, asistieron a esta junta.

Asistieron los accionistas, presentes o representados, que se indican a continuación:

| RUT ACCIONISTA | NOMBRE ACCIONISTA | REPRESENTADO POR: | SERIE ÚNICA |
|-----------------------|--|---------------------------------|--------------------|
| 98.000.000-1 | AFP CAPITAL SA FONDO DE PENSION TIPO B | ACEVEDO VERGARA EUGENIO | 1.680.538 |
| 98.000.000-1 | AFP CAPITAL SA FONDO DE PENSION TIPO A | ACEVEDO VERGARA EUGENIO | 2.557.348 |
| 98.000.000-1 | AFP CAPITAL SA FONDO DE PENSION TIPO D | ACEVEDO VERGARA EUGENIO | 35.697 |
| 98.000.000-1 | AFP CAPITAL SA FONDO DE PENSION TIPO C | ACEVEDO VERGARA EUGENIO | 3.825.474 |
| 98.001.000-7 | AFP CUPRUM SA FONDO TIPO A | DEL RIO ARTEAGA ANDRES | 5.747.582 |
| 98.001.000-7 | AFP CUPRUM SA FONDO TIPO B | DEL RIO ARTEAGA ANDRES | 4.142.226 |
| 98.001.000-7 | AFP CUPRUM SA FONDO DE PENSION D | DEL RIO ARTEAGA ANDRES | 238.393 |
| 98.001.000-7 | AFP CUPRUM SA PARA FDO PENSION C | DEL RIO ARTEAGA ANDRES | 5.059.870 |
| 98.001.000-7 | AFP CUPRUM SA PARA FDO PENSIONES E | DEL RIO ARTEAGA ANDRES | 67.118 |
| 98.000.100-8 | AFP HABITAT SA FONDO TIPO A | CACERES SALAZAR JORGE | 4.975.307 |
| 98.000.100-8 | AFP HABITAT SA FONDO TIPO B | CACERES SALAZAR JORGE | 4.973.045 |
| 98.000.100-8 | AFP HABITAT SA FONDO TIPO D | CACERES SALAZAR JORGE | 804.798 |
| 98.000.100-8 | AFP HABITAT SA PARA FDO PENSION C | CACERES SALAZAR JORGE | 6.482.855 |
| 98.000.100-8 | AFP HABITAT SA PARA FDO PENSIONES E | CACERES SALAZAR JORGE | 114.297 |
| 76.762.250-3 | AFP MODELO SA PARA FDO DE PENSION C | SEPULVEDA SALVO JUAN | 12.120 |
| 76.762.250-3 | AFP MODELO SA PARA FDO DE PENSIONES A | SEPULVEDA SALVO JUAN | 5.535 |
| 76.762.250-3 | AFP MODELO SA PARA FDO DE PENSION B | SEPULVEDA SALVO JUAN | 7.528 |
| 76.762.250-3 | AFP MODELO SA PARA FDO DE PENSION D | SEPULVEDA SALVO JUAN | 1.378 |
| 76.762.250-3 | AFP MODELO SA PARA FDO DE PENSION E | SEPULVEDA SALVO JUAN | 535 |
| 98.001.200-K | AFP PLANVITAL SA FONDO TIPO A | DONOSO GUERRERO LEONARDO ANDRES | 388.882 |

EMPRESAS LA POLAR S.A.
ACTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS – ABRIL 2011

| | | | |
|--------------|--|-----------------------------------|------------|
| 98.001.200-K | AFP PLANVITAL SA FONDO TIPO B | DONOSO GUERRERO LEONARDO ANDRES | 399.157 |
| 98.001.200-K | AFP PLANVITAL SA FONDO TIPO D | DONOSO GUERRERO LEONARDO ANDRES | 96.585 |
| 98.001.200-K | AFP PLANVITAL SA PARA FDO DE PENSION C | DONOSO GUERRERO LEONARDO ANDRES | 766.834 |
| 98.000.400-7 | AFP PROVIDA SA FONDO TIPO A | PERAGALLO LIZANA RENE | 4.700.996 |
| 98.000.400-7 | AFP PROVIDA SA FONDO TIPO D | PERAGALLO LIZANA RENE | 755.463 |
| 98.000.400-7 | AFP PROVIDA SA FONDO TIPO B | PERAGALLO LIZANA RENE | 4.232.380 |
| 98.000.400-7 | AFP PROVIDA SA PARA FDO PENSION C | PERAGALLO LIZANA RENE | 7.383.319 |
| 98.000.400-7 | AFP PROVIDA SA PARA FDO PENSIONES E | PERAGALLO LIZANA RENE | 126.000 |
| 79.630.520-7 | JERICO SA | ALCALDE SAAVEDRA PABLO | 349.899 |
| 77.542.000-6 | ASESORIAS PORTOFINO LTDA | ALCALDE SAAVEDRA PABLO | 278.374 |
| 99.549.940-1 | FONDO MUTUO IM TRUST ACCIONES INDICE CHI | ALCALDE SAAVEDRA PABLO | 55.392 |
| 99.549.940-1 | FONDO MUTUO IM TRUST ACCIONES | ALCALDE SAAVEDRA PABLO | 388.509 |
| 8.418.978-2 | FREZ DUBRAVIC RICARDO | ALCALDE SAAVEDRA PABLO | 108.733 |
| 99.279.000-8 | EUROAMERICA SEGUROS DE VIDA SA | ALCALDE SAAVEDRA PABLO | 133.734 |
| 77.750.920-9 | FONDO MUTUO EUROAMERICA CHILE 18 | ALCALDE SAAVEDRA PABLO | 95.193 |
| 96.571.220-8 | BANCHILE C DE B S.A. (CUSTODIA) | TAÑEZ ROGERS MARÍA ADELAIDA | 22.567.445 |
| 97.004.000-5 | BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS (CAP 14) | MARCHALL HERRANZ, MARIA FRANCISCA | 16.276.420 |
| 76.645.030-K | BANCO ITAÚ POR INVERSIONISTAS (CUSTODIA) | ADRIAZONA ACUÑA EDUARDO | 10.635.637 |
| 96.767.630-6 | BANCHILE ADM GENERAL DE FONDOS SA | RECAVAL TROMILEN RICARDO | 10.624.817 |
| 97.036.000-K | BCO. SANTANDER POR INVERSIONISTAS EXTRANJEROS | SVIGILSKY GODOY PAMELA | 17.004.233 |
| 96.519.800-8 | BCI C DE B S.A. | PERALTA MORENO RENÉ | 356.550 |
| 96.519.800-8 | BCI C DE B S.A. (CUSTODIA) | PERALTA MORENO RENÉ | 4.743.862 |
| 96.514.410-2 | BICE AGF ACCIONES FONDO MUTUO | CASAS SANCHEZ MAXIMILIANO | 138.939 |
| 47.005.025-K | CAIS BANK (CUSTODIA) | SVIGILSKY GODOY PAMELA | 521.551 |
| 96.966.250-7 | CELFIN SMALL CAP LATIN AMERICAN FONDO DE INVERSION | CRUZAT RODRIGUEZ MATIAS | 1.653.963 |
| 96.966.250-7 | CELFIN AGF ACCIONES CHILENAS | CRUZAT RODRIGUEZ MATIAS | 388.220 |
| 84.177.300-4 | CELFIN CAPITAL S.A. C DE B (CUSTODIA) | BAEZA OATS, JOSE | 7.517.756 |
| 96.804.330-7 | COMPASS SMALL CAP LATAM FONDO DE INVERSION | RAMIREZ OSORIO MYRIAM | 97.500 |
| 96.772.490-4 | CONSORCIO C DE B (CUSTODIA) | ORSINI YACONI FRANCO | 2.255.294 |
| 79.170.970-3 | SOC DE INVERSIONES SANTA ISABEL LIMITADA | MARTINEZ GONZALEZ GLADYS | 100 |
| 76.615.490-5 | MONEDA C DE B LTDA (CUSTODIA) | ZUÑIGA JORY LUIS ARTURO | 1.259.438 |
| 96.684.990-8 | MONEDA SA AFI PARA MONEDA CHILE FUND LTD | HUERTA YUMHA PEDRO | 717.816 |
| 96.684.990-8 | MONEDA SA AFI PARA PIONERO FONDO DE INVERSION | HUERTA YUMHA PEDRO | 9.780.000 |
| 96.684.990-8 | MONEDA S A AFI PARA FDO DE INV PRIVADO CAMPION | HUERTA YUMHA PEDRO | 200.000 |
| 96.684.990-8 | MONEDA SMALL CAP LATINOAMERICA FONDO DE | HUERTA YUMHA PEDRO | 1.640.657 |
| 76.023.598-9 | MBI ARBITRAGE FONDO DE INVERSION | HUERTA YUMHA PEDRO | 1.120.804 |
| 99.012.000-5 | CIA DE SEGUROS DE VIDA CONSORCIO NACIONAL DE SEGUR | HUERTA YUMHA PEDRO | 2.408.958 |
| 76.072.304-5 | COMPANIA DE SEGUROS CORPSEGUROS SA | HUERTA YUMHA PEDRO | 1.384.343 |
| 96.921.130-0 | MBI C DE B S.A. (CUSTODIA) | GAETE CARVALLO VICTOR | 149.490 |
| 96.489.000-5 | IMTRUST S.A. C DE B (CUSTODIA) | RAVANAL SILVA ANDREA | 1.015.478 |
| 80.537.000-9 | LARRAIN VIAL S.A. C DE B (CUSTODIA) | DINAMARCA VÁSQUEZ VICENTE | 12.823.653 |
| 96.544.460-2 | INVERSIONES SAN BENITO SA | HUERTA YUMHA PEDRO | 60.148 |
| 99.040.000-8 | INVERSIONES HISPANIA SA | HUERTA YUMHA PEDRO | 248.345 |
| 96.502.680-0 | INVERSIONES ALONSO DE ERCILLA SA | HUERTA YUMHA PEDRO | 160.399 |

EMPRESAS LA POLAR S.A.
ACTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS – ABRIL 2011

| | | | |
|--------------|---|--------------------------|-----------|
| 93.727.000-3 | CIA DE INVERSIONES LA ESPANOLA SA | HUERTA YUMHA PEDRO | 222.952 |
| 10.359.204-6 | MUNOZ FERNANDEZ MARIA PAZ | MUNOZ VILLAGRA ANDRES | 60.446 |
| 96.667.040-1 | FONDO MUTUO SANTANDER ACCIONES CHILENAS | SANTIBAÑEZ ALVAREZ DIANA | 931.019 |
| 96.667.040-1 | FONDO MUTUO SANTANDER ACCIONES RETAIL Y CONSUMO | SANTIBAÑEZ ALVAREZ DIANA | 2.424.874 |
| 96.667.040-1 | FONDO MUTUO SANTANDER B | SANTIBAÑEZ ALVAREZ DIANA | 45.431 |
| 96.667.040-1 | FONDO MUTUO SANTANDER C | SANTIBAÑEZ ALVAREZ DIANA | 89.397 |
| 96.667.040-1 | FONDO MUTUO SANTANDER A | SANTIBAÑEZ ALVAREZ DIANA | 46.164 |
| 5.710.109-1 | QUIROGA SOTO RAÚL OSVALDO | | 1.130 |
| 99.555.580-8 | PENTA C DE B S.A. (CUSTODIA) | FLEIDERMAN TOTO FELIPE | 270.855 |
| 96.683.200-2 | SANTANDER S.A. C DE B (CUSTODIA) | URETA VIVIANI PATRICIA | 3.974.229 |
| 96.515.580-5 | VALORES SECURITY S.A. C DE B (CUSTODIA) | GALLEGUILLOS MARTIN LUIS | 3.956.288 |
| 76.079.605-0 | CORPBANCA AGENCIA DE VALORES SA | SATELER PEREZ FELIPE | 185.565 |

El presidente manifestó que, de acuerdo con la lista de asistencia suscrita por los señores accionistas concurrentes, se determinó que se encontraban presentes, en forma personal o debidamente representados, 76 accionistas, que reunían entre todos ellos 200.951.260 acciones de un total de 248.617.522 acciones emitidas, de lo que se concluye que se encontraba presente o representado el 80,827% del total de las acciones con derecho a voto, quórum más que suficiente para constituir la presente junta de acuerdo a la Ley y los estatutos.

2. CONVOCATORIA.

A continuación, el presidente informó del cumplimiento de todos los procedimientos previos a la celebración de la junta, a saber:

- a. La citación a esta junta ordinaria de accionistas se efectuó mediante avisos publicados en el “Diario Financiero”, de Santiago, en sus ediciones de los días 13, 15 y 18 de abril de 2011.

El presidente propuso omitir la lectura del aviso, lo que fue aprobado por la unanimidad de los accionistas presentes.

Se dejó constancia de que votaron favorablemente a este acuerdo, a viva voz, los representantes de AFP Capital S.A., AFP Cuprum S.A., AFP Hábitat S.A., AFP Planvital S.A., AFP Modelo S.A. y AFP Provida S.A.

- b. Se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las bolsas de valores la celebración de esta junta por cartas de fecha 14 de abril de 2011.
- c. Se remitió a los accionistas carta comunicando la celebración de esta junta y las materias a tratar en ella.

Por último, se dejó constancia de que se contó con la asistencia de doña Nicole Cartier, de doña Ximena Jofré y de don Eugenio Camus, delegados de la Superintendencia de Valores y Seguros.

3. CALIFICACIÓN DE PODERES Y ACEPTACIÓN.

El presidente expresó que correspondía a la junta adoptar una resolución definitiva de la aceptación de los poderes presentados, conforme al artículo 66 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas. Al respecto, reiteró que se encontraban presentes o representadas en la sala 200.951.260 acciones, equivalentes al 80,827% de las acciones emitidas con derecho a voto, cantidades que reflejaban un quórum definitivo para todos los efectos de esta junta. Ofreció la palabra sobre el particular y, no habiendo manifestación en contrario, la junta aprobó los poderes presentados a esta junta extraordinaria de accionistas.

Se dejó constancia de que votaron favorablemente a este acuerdo, a viva voz, los representantes de AFP Capital S.A., AFP Cuprum S.A., AFP Hábitat S.A., AFP Planvital S.A., AFP Modelo S.A. y AFP Provida S.A.

4. FIRMA DEL ACTA.

Señaló el presidente que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, era preciso designar previamente a cinco accionistas para que, tres de ellos, en conjunto con el presidente y el secretario del directorio de la compañía, firmen el acta de la presente junta, la que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y las votaciones respectivas, y que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

En atención a lo anterior, la junta acordó designar a los señores René Peragallo Lizana, en representación de AFP Provida S.A.; Andrés del Río Arteaga, en representación de AFP Cuprum S.A.; Leonardo Donoso Guerrero, en representación de AFP Plan Vital S.A.; María Francisca Marshall Herranz, representante de Banco de Chile por cuenta de terceros, Capítulo XIV, y René Peralta Moreno, por BCI Corredores de Bolsa S.A.

Se dejó constancia de que votaron favorablemente a este acuerdo, a viva voz, los representantes de AFP Capital S.A., AFP Cuprum S.A., AFP Hábitat S.A., AFP Planvital S.A., AFP Modelo S.A. y AFP Provida S.A.

5. TABLA.

El presidente señaló que la presente junta tenía por objeto tratar las siguientes materias:

- I) El examen de la situación de la Sociedad, los informes de los auditores externos y la aprobación o rechazo de la memoria, del balance, de los estados y demostraciones financieras presentados por los administradores de la Sociedad respecto del ejercicio 2010;
- II) Designar a los auditores externos y a los clasificadores de riesgo de la Sociedad;
- III) Elegir nuevos integrantes del directorio de la Sociedad;
- IV) Fijar la remuneración del directorio, y el presupuesto y remuneración del comité de directores;
- V) Aprobar la distribución de utilidades y reparto de dividendos;

- VI) Designar el diario para avisos de citaciones a juntas;
- VII) Informar sobre las operaciones con partes relacionadas en conformidad a la ley, y
- VIII) Conocer de otros asuntos de interés social, propios de junta ordinaria de accionistas.

SISTEMA DE VOTACIÓN.

El presidente propuso, antes del análisis de los puntos de la tabla y con el objeto de facilitar las votaciones que tendrán lugar en la junta, se proceda a votar por aclamación, en cuyo caso se dejará constancia en el acta de los accionistas que se pronuncien en contra de una determinada materia; como también, se dejará constancia del voto que emitan los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones respecto de cada una de las materias. Lo anterior, se aplicará para todas las materias, salvo para la elección de directorio, en que se procederá a través de papeleta.

Acuerdo. No habiendo manifestación en contrario, la junta, por unanimidad, aprobó el sistema de votación propuesto por el presidente, en que todas las materias, salvo la elección directorio, se someterán a la decisión de la junta por aclamación, dejándose constancia únicamente de quienes manifiesten un voto en contra.

Se dejó constancia de que votaron favorablemente a este acuerdo, a viva voz, los representantes AFP Capital S.A., AFP Cuprum S.A., AFP Hábitat S.A., AFP Planvital S.A., AFP Modelo S.A. y AFP Provida S.A.

DESARROLLO DE LA TABLA.

El presidente dio cuenta a los accionistas que conforme a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley N° 18.046 y en el Oficio Circular N° 444 de fecha 19 de marzo de 2008 de la Superintendencia de Valores y Seguros, durante los 15 días anteriores a la presente junta, la memoria anual correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010 se encontraba a disposición de los accionistas y del público en general en el sitio web de la Sociedad, www.lapolar.cl. Asimismo, durante los 15 días anteriores a la presente junta, en la sede principal de la Sociedad se dispuso de un número suficiente de ejemplares de la referida memoria para las consultas pertinentes.

I) MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, APROBACIÓN DEL BALANCE Y LA MEMORIA.

I.1.- Memoria del Ejercicio

El presidente dejó constancia de que, al comienzo de la junta, se puso a disposición de todos los accionistas, ejemplares suficientes de la memoria.

Asimismo, propuso a la junta omitir la lectura de la Memoria Razonada presentada por el Directorio, acerca de la situación de la Sociedad en el ejercicio correspondiente al año 2010, lo que fue aprobado por los accionistas.

Acto seguido, el presidente informó a los accionistas, en forma resumida de los aspectos principales que ocurrieron durante el año 2010.

Al respecto, el presidente señaló lo siguiente:

“El año 2010 finalizó con un gran dinamismo para la Compañía y la industria en general, impulsado por mejores condiciones económicas, la reactivación del consumo y por la apertura de nuevos locales a nivel nacional e internacional.

Este importante crecimiento de los ingresos, especialmente en las ventas de retail se obtuvo, aún teniendo en cuenta que nuestro país fue afectado por uno de los terremotos y maremotos más grandes que se han registrado en la historia, dejando casi a la mitad de un país damnificado. En particular, La Polar fue afectada en una gran cantidad de tiendas entre las ciudades de Rancagua y Los Ángeles, por varios meses antes de lograr su normalidad. Especial mención merece la tienda de Concepción, que fue saqueada e incendiada, destruyéndose completamente y terminándose con la operación total de esta tienda hasta el día de hoy.

Adicionalmente, en el mes de julio de 2010, la compañía sufrió el siniestro de su tienda en Quilicura, la cual resultó completamente destruida. No se registraron funcionarios o terceras personas afectadas. Nuestra rápida reacción nos permitió, a los días de ocurrido el incendio, instalar una tienda provisoria de 1.200 mt² en el mismo centro comercial, la cual cuenta con una adecuada oferta de productos y un centro de pagos para atender a los clientes de la zona.

Quisiera darme el tiempo de agradecer a todos los funcionarios y colaboradores de La Polar por todo el apoyo brindado, especialmente en la ayuda a los trabajadores más afectados y en la agilidad para retomar, lo antes posible, la normalidad de las operaciones de las tiendas dañadas. Gracias a la colaboración de todos, la empresa no efectuó despido alguno, sino que todo el personal de las tiendas afectadas fue reubicado en tiendas de la zona. A la fecha, cinco de nuestras seis tiendas afectadas han sido recuperadas íntegramente, y se encuentran operando a plena capacidad.

NEGOCIO RETAIL

La Compañía consolidó el excelente desempeño del negocio retail, con un crecimiento anual de 20,8% y con un importante aumento en las ventas SSS (Same Stores Sales) del 23,5% anual.

El margen de retail logró un importante aumento de 90 puntos base, generado en una mejora en todas las líneas de negocio, producto de un proceso de mejoras permanentes iniciado en los últimos años, que ha permitido incorporar nuevas líneas de negocio y nuevas marcas tales como Fiorucci y Zibel, entre otras.

Lo anterior, unido a importantes mejoras en los procesos de compra y logística, permitieron a la Compañía disminuir su permanencia de inventarios de 89 a 76 días, aumentando su rotación desde 4,1 a 4,7 veces.

Este eficiente proceso de negocios, permitió integrar sinérgicamente el proceso de compra de productos con Colombia, aprovechando economías de escala y de logística, en beneficio del inicio de la operación de nuestra primera tienda en Bogotá.

Por otra parte, la Compañía mostró un importante crecimiento en su canal de ventas por Internet, de más de un 50% en el año, tomando una importante participación en el segmento objetivo, aumentando su importancia relativa como canal de ventas y acorde a la evolución de las tendencias de compra de sus clientes y del mercado.

Como refuerzo a este canal, la empresa abrió en forma pionera su primera tienda cuya operación y diseño es fundamentalmente virtual, por medio de la que se puede acceder a todos los productos de la Compañía de manera virtual, transformándose esta experiencia para muchos de nuestros clientes en un proceso de iniciación y primer contacto en el uso de redes sociales.

De manera adicional, La Polar desarrolló el primer portal Internet interactivo de retail para mujeres, denominado Club ExtraLindas, el que cuenta con más de 44.000 socias registradas, y creciendo a tasas significativas (www.clubextralindas.cl).

Durante el año y de acuerdo al plan de expansión anunciado, la Compañía abrió tres nuevas tiendas: Mall Arauco San Antonio, Mall Plaza Norte y San Fernando, totalizando 43 tiendas en Chile y alcanzando una amplia cobertura geográfica desde Iquique a Punta Arenas.

Finalmente, la Compañía inaugurará dos nuevas tiendas en el año 2011, en Mall Plaza Calama y Mall Plaza Oeste, y construirá un nuevo establecimiento en el centro de Concepción, en reemplazo del que resultó siniestrado a raíz del 27F.

NEGOCIO FINANCIERO

El negocio financiero mostró una desaceleración a partir del segundo semestre del año, producto de la aplicación de una política más conservadora de la Compañía, endureciendo los criterios de crédito y la gestión de cobranza.

Durante el segundo semestre se implementaron importantes medidas tendientes a disminuir el riesgo de las colocaciones, a través de mejoras en las políticas y procesos de originación (modificación de los parámetros de otorgamiento de créditos), mantención de clientes y cobranzas de los créditos, buscando mantener el sano equilibrio en la relación comercial con nuestros clientes.

Lo anterior obedece a que la política comercial implementada por la Compañía, de acompañar a un grupo de clientes que así lo requerían en el período de crisis y post-terremoto, no tuvo todo el efecto esperado en el comportamiento de pago de éstos, lo que demandó niveles superiores de provisiones.

Esta política aplicada por la Compañía le significó pasar de un nivel de provisiones de 13,6% en junio a un 16,0% en diciembre 2010, incrementando en el semestre el stock de provisiones en MM\$ 29.009 y en forma adicional durante el periodo se efectuaron castigos por MM\$ 43.182.

Estimamos que éstas medidas y otras que se han adoptado en el transcurso de estos últimos meses, contribuirán a retomar los niveles de riesgo históricos de la Compañía, adecuados para su segmento objetivo.

El cambio de la modalidad de cobro a los clientes por sus transacciones efectuado durante el último trimestre de 2009 (eliminación del cobro por transacción, cero comisión en compras en tiendas), ha sido muy bien valorado por los clientes, permitiendo incorporar un número importante de clientes nuevos, como también recuperar a clientes que habían disminuido el uso o dejado de utilizar la tarjeta La Polar como medio de pago.

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS

Los gastos de administración y ventas del ejercicio aumentaron un 11,2% respecto del año anterior, explicados principalmente por la apertura de tres nuevas tiendas durante el segundo semestre de 2010, por los gastos incurridos por la matriz en Chile para el proceso de inicio de operaciones en Colombia, y por gastos incurridos en el proceso de rehabilitación de tiendas dañadas y otros efectos del terremoto.

Respecto de los ingresos operacionales, los gastos de administración y ventas mostraron una disminución pasando de un 21,6% a un 21,2%, lo cual demuestra un mejoramiento en los niveles de eficiencia que caracterizan a la Compañía.

RESULTADOS

La utilidad final consolidada del ejercicio ascendió a \$29.767 millones, representando un 5,5% de los ingresos totales, y un 37,9% inferior en relación al año anterior. El resultado del ejercicio 2010 incluye los siguientes efectos en comparación con el año anterior:

- i) Aumento de las provisiones de la cartera de deudores en \$22.468 millones, pasando el nivel de provisiones de un 12,5% a diciembre 2009 a 16,0% a diciembre 2010, ambos indicadores bajo norma IFRS.*

- ii) *Disminución de \$14.777 millones con respecto al año anterior por los ítems de diferencia de cambio y resultado por unidades de reajuste.*
- iii) *Inicio de operación internacional – Colombia, que generó \$2.538 millones de pérdida en la filial. Este monto se encontraba dentro de los rangos contemplados por la Compañía.*
- iv) *Pérdida directa de \$752 millones más otros gastos adicionales producto de los siniestros asociados al 27F.*

EBITDA

La Compañía alcanzó un Ebitda consolidado de MM\$69.445, representando un 12,9% de los ingresos. En tanto la operación en Chile alcanzó un Ebitda de MM\$73.246, representando un 13,6%. Si bien ambos indicadores muestran una disminución con respecto al año anterior, continúan siendo atractivos indicadores de rentabilidad y eficiencia, demostrando la gran capacidad que tiene la Compañía para generar flujos.

BONO CORPORATIVO

En términos de financiamiento, en el mes de diciembre de 2010, la Compañía colocó un Bono Corporativo por un total de UF 5.000.000 hasta 21 años plazo, con clasificación A- por parte de Feller Rate y A por Fitch Ratings. Los fondos provenientes de la colocación serán destinados a la reestructuración de pasivos.

INTERNACIONALIZACION - COLOMBIA

El plan de internacionalización de La Polar en Colombia, considera la apertura de seis tiendas ubicadas en las ciudades de Bogotá, Medellín y Bucaramanga, durante el periodo 2010 – 2012.

Como parte de este plan de expansión internacional, en octubre de 2010 se inauguró la primera tienda ubicada en el centro comercial Centro Mayor, el más moderno e importante de la ciudad de Bogotá.

Durante el año 2011 la Compañía abrirá tres nuevas tiendas, una en Bogotá en Centro Comercial La Floresta y dos en la ciudad de Medellín, una en el centro de ésta y la otra en Centro Comercial Los Molinos.

Para el año 2012, la compañía abrirá otras dos tiendas, la primera de ellas en la ciudad de Bucaramanga en el centro comercial Cacique, y la segunda en la ciudad de Bogotá.

Desde el inicio de las operaciones en Centro Mayor a la fecha, se han visto resultados comerciales muy por sobre lo esperado, tanto en flujo de clientes como en aceptación de la propuesta de productos para este mercado, que se han traducido en significativas en ventas de retail.

Las operaciones de la tarjeta La Polar en Colombia se iniciaron junto con la apertura de la primera tienda en Bogotá. La tarjeta La Polar es percibida como un producto muy conveniente, al permitir a nuestros clientes acceder a financiamiento para comprar en la tienda, convenios con comercios asociados y un portafolio de seguros generales. Este nivel de aceptación se ve reflejado en los buenos resultados que ha tenido la tarjeta, tanto en penetración como en utilización y comportamiento de pago en estos primeros meses de operación.

Al cierre del año 2010, Empresas La Polar S.A.S., sociedad matriz de la operación en Colombia, presentó ingresos operacionales por MM\$ 3.566.-, un resultado operacional por MM\$ (3.923) y un resultado del ejercicio por MM\$ (2.538).

ELECCION DE DIRECTORIO

Con fecha 28 de Abril de 2010, se llevó a cabo la Junta Ordinaria de Accionistas de Empresas La Polar S.A. donde se procedió a elegir el Directorio por un período de tres años, según lo establecido en el estatuto social.

La mesa vigente hasta esa fecha, compuesta por los señores Pablo Alcalde Saavedra, Fernando Franke García, Andrés Ibáñez Tardel, Baltazar Sánchez Guzmán y Heriberto Urzúa Sánchez, fue reelegida en su totalidad y se incorporaron para el próximo período los señores René Cortázar Sanz y Francisco Gana Eguiguren, completando así la cantidad de siete directores establecida en el estatuto social. En sesión de Directorio celebrada posteriormente se acordó nombrar a don Pablo Alcalde Saavedra, como presidente del Directorio, y a don Heriberto Urzúa Sánchez, como vicepresidente.

A inicios del mes de noviembre, don René Cortázar Sanz dejó su cargo como Director y miembro del Comité de Directores de la Compañía. En la sesión celebrada durante el mismo mes, el Directorio de Empresas La Polar designó a doña María Gracia Cariola Cubillos como directora de la Compañía en reemplazo de don René Cortázar Sanz.

Asimismo, se acordó en el Comité de Directores mencionado anteriormente que el director independiente don Manuel Francisco Gana Eguiguren ocupara la vacante dejada por el Sr. Cortázar.

Me gustaría dejar constancia que todos los logros de este año, que ha sido en extremo duro, han sido fruto del constante trabajo de un equipo de personas comprometidas con el

crecimiento de La Polar, lo que nos llevará a continuar mejorando el crecimiento y rentabilidad que ha caracterizado a esta compañía.

No quiero dejar pasar la oportunidad de agradecer a todos quienes conforman la Gran Familia La Polar, clientes, proveedores, trabajadores y muy especialmente, a mis colegas miembros del Directorio, por el inmenso aporte al desarrollo de la Compañía.

Finalmente, quiero agradecer a todos los accionistas, quienes continúan depositando su confianza en esta empresa, apostando por su futuro.”

I.2.- Informe Auditores Externos

El presidente dejó constancia que los estados financieros de la Sociedad fueron auditados por la firma PriceWaterhouseCoopers, de acuerdo con el informe suscrito por el socio don Alejandro Joignant P., con fecha 15 de marzo de 2011, habiéndose tenido a la vista el informe respectivo.

Asimismo, hizo presente que, de conformidad con la opinión de los auditores externos, los estados financieros consolidados tenidos a la vista presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Empresas La Polar S.A. y filiales al 31 de diciembre de 2010 y los resultados de sus operaciones y el flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile.

I.3.- Balance y Estados Financieros

A continuación, el presidente informó a los accionistas que el Balance y Estados Financieros fueron publicados en el Diario Financiero en su edición del día 13 de abril de 2011.

El presidente ofreció la palabra a los accionistas.

El accionista AFP Capital S.A. por medio de su representante consultó sobre si el plan de expansión de la compañía para el año 2011, mencionado por el presidente, contemplaba la posibilidad de realizar, en el mediano plazo, un aumento del capital social de Empresas La Polar S.A. Al respecto, el presidente respondió que no se descarta ninguna forma de financiamiento para ejecutar dicho plan de expansión, incluyendo, eventualmente, un incremento del capital social.

A continuación, el citado accionista consultó acerca del volumen de reprogramación de créditos efectuados durante el año anterior, a lo que el presidente contestó que ascendieron a aproximadamente a un poco más de un tercio de la cartera.

Acto seguido, y no existiendo otros comentarios, la junta adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo. La junta, luego de analizar los respectivos documentos y no habiendo observaciones, acordó aprobar la memoria, el balance de la Sociedad al 31 de diciembre de 2010 y el informe de los auditores externos correspondiente al mismo ejercicio.

Se dejó constancia de que votaron favorablemente a este acuerdo, a viva voz, los representantes de AFP Capital S.A., AFP Cuprum S.A., AFP Hábitat S.A., AFP Planvital S.A., AFP Modelo S.A. y AFP Provida S.A.

II) ELECCIÓN DE AUDITORES EXTERNOS Y CLASIFICADORES DE RIESGO.

II.1.- Auditores Externos

El presidente expuso que correspondía designar auditores externos, con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros, los cuales deberán informar por escrito a la próxima junta ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato, según lo dispone el artículo 52 de la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas.

Se informó que la Sociedad recibió las siguientes cotizaciones:

1. Ernst & Young, firma que hizo llegar una cotización por sus servicios ascendente a 8.000 Unidades de Fomento;
2. KPMG, firma que hizo llegar una cotización por sus servicios ascendente a 5.180 Unidades de Fomento, y
3. PriceWaterhouseCoopers, firma que hizo llegar una cotización por sus servicios ascendente a 6.300 Unidades de Fomento.

A continuación, el Presidente propuso a la junta facultar al directorio de la Sociedad para decidir de entre una de las tres compañías de auditorías mencionadas, la empresa que auditará los libros de la Sociedad durante el ejercicio 2011, señalando que para la toma de esta decisión, se consultará al Comité de Directores.

Acuerdo. La junta acordó, facultar al directorio de la Sociedad para realizar la elección de la empresa de auditoría, de acuerdo con lo propuesto por el Presidente.

Se dejó constancia de que votaron favorablemente a este acuerdo, a viva voz, los representantes de AFP Capital S.A., AFP Cuprum S.A., AFP Hábitat S.A., AFP Planvital S.A., AFP Modelo S.A. y AFP Provida S.A.

Se dejó constancia del voto en contra de Banco Itaú, el cual fue entregado en documento antes del inicio de la junta, pero no manifestado, a viva voz, al momento de solicitarse la aprobación de este punto, por 141.913 acciones.

II.2.- Clasificadores de Riesgo

El presidente señaló que procedía que la junta designe clasificadores privados de riesgo para que clasifiquen continua e ininterrumpidamente los títulos de la Sociedad.

A este respecto, el directorio hizo suya la proposición del Comité de Directores, en orden a proponer a las firmas Feller - Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada como los clasificadores privados de riesgo de la empresa.

Acuerdo. La junta acordó designar a Feller - Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada como clasificadores privados de riesgo para el ejercicio del año 2011.

Se dejó constancia de que votaron favorablemente a este acuerdo, a viva voz, los representantes de AFP Capital S.A., AFP Cuprum S.A., AFP Hábitat S.A., AFP Planvital S.A., AFP Modelo S.A. y AFP Provida S.A.

Se dejó constancia del voto en contra de Banco Itaú, el cual fue entregado en documento antes del inicio de la junta, pero no manifestado, a viva voz, al momento de solicitarse la aprobación de este punto, por 141.913 acciones.

III) ELECCIÓN DE DIRECTORIO.

A continuación, el presidente informó que, en conformidad con lo establecido en la ley y en el estatuto social, y por el hecho de haberse producido cambios en la composición del directorio de la Sociedad durante el año 2010, correspondía renovarlo totalmente, eligiendo nuevos integrantes.

Al respecto, informó a los señores accionistas que se ha propuesto a la mesa, la reelección de los actuales miembros del directorio, señores Pablo Alcalde Saavedra, Heriberto Urzúa Sánchez y Andrés Ibáñez Tardel.

Adicionalmente, informó que las Administradoras de Fondos de Pensiones postularon como nuevos candidatos a director independiente, a los señores Manuel Francisco Gana Eguiguren, Martín Costabal Llona, Rodrigo Muñoz Vivaldi y Luis Hernán Paul Fresno.

Ofrecida la palabra, el accionista el señor Pedro Huerta, en representación de Moneda AFI postuló como candidato a director, al señor Fernando Tisné Maritano.

En consecuencia, y no existiendo otros candidatos, el presidente comunicó que procedía la elección sobre la base de los candidatos mencionados, incluyendo al señor Tisné, cuyos nombres fueron proyectados y se incluyeron en la papeleta de votación, que se distribuyó entre los accionistas asistentes.

El Presidente dio inicio al proceso de votación, otorgando tiempo suficiente para completar la papeleta.

Concluida la votación, se procedió al recuento de votos, los que fueron leídos uno a uno, a viva voz, por el secretario de la junta, en presencia de los accionistas asistentes. Acto seguido, el presidente dio a conocer los resultados, que fueron los siguientes:

- 1.- No Vota, 72.846.638 votos
- 2.- Martín Costabal Llona (independiente), 27.889.683 votos
- 3.- Fernando Tisné Maritano, 25.814.347 votos
- 4.- Luis Hernán Paul Fresno (independiente), 23.977.955 votos
- 5.- Manuel Francisco Gana Eguiguren (independiente), 23.977.953 votos
- 6.- Pablo Alcalde Saavedra, 21.180.470 votos
- 7.- Heriberto Urzúa Sánchez, 3.385.773 votos
- 8.- Andrés Ibáñez Tardel, 1.878.441 votos
- 9.- Rodrigo Muñoz Vivaldi, 0 votos

10.- Vota en blanco, 0 votos

11.- Vota Nulo, 0 votos

Como consecuencia de lo anterior, el presidente declaró que resultaron electos como directores de la Sociedad, por el período de tres años establecido en el estatuto social, los señores:

- 1.- Martín Costabal Llona (independiente), 27.889.683 votos
- 2.- Fernando Tisné Maritano, 25.814.347 votos
- 3.- Luis Hernán Paul Fresno (independiente), 23.977.955 votos
- 4.- Manuel Francisco Gana Eguiguren (independiente), 23.977.953 votos
- 5.- Pablo Alcalde Saavedra, 21.180.470 votos
- 6.- Heriberto Urzúa Sánchez, 3.385.773 votos
- 7.- Andrés Ibáñez Tardel, 1.878.441 votos

El presidente dejó constancia que los señores Martín Costabal Llona, Luis Hernán Paul Fresno y Manuel Francisco Gana Eguiguren, fueron electos en calidad de directores independientes, habiéndose cumplido con las formalidades y requisitos establecidos en el artículo 50 bis de la ley N° 18.046.

Adicionalmente, y en cumplimiento de la normativa vigente, se dejó constancia que la votación de las Administradoras de Fondos de Pensiones fue la siguiente: (i) AFP Capital, votó por don Manuel Francisco Gana Eguiguren, con 3.239.622 acciones; por don Martín Costabal Llona, con 1.619.812 acciones, y por don Luis Hernán Paul Fresno, con 3.239.623 acciones; (ii) AFP Cuprum, votó por don Manuel Francisco Gana Eguiguren, con 6.102.075 acciones; por don Martín Costabal Llona, con 3.051.039 acciones, y por don Luis Hernán Paul Fresno, con 6.102.075 acciones; (iii) AFP Planvital, votó por don Martín Costabal Llona, con 1.651.458 acciones; (iv) AFP Provida, votó por don Manuel Francisco Gana Eguiguren, con 6.879.263 acciones; por don Martín Costabal Llona, con 3.439.632 acciones, y por don Luis Hernán Paul Fresno, con 6.879.263 acciones; (v) AFP Hábitat, votó por don Manuel Francisco Gana Eguiguren, con 6.940.120 acciones; por don Martín Costabal Llona, con 3.470.062 acciones, y por don Luis Hernán Paul Fresno, con 6.940.120 acciones, y (vi) AFP Modelo, votó por don Martín Costabal Llona, con 27.096 acciones.

Finalmente, en cumplimiento de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 13 de enero de 2010, se dejó constancia de que el sistema de votación utilizado fue el de papeleta, y que toda la documentación de respaldo de los sufragios emitidos y los demás antecedentes generados en el proceso de votación, serán almacenados por la Sociedad por un período no menor a 5 años a contar de esta fecha.

IV) DETERMINACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO, Y DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO Y REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES.

IV.1.- Remuneración del directorio

El presidente hizo presente a los señores accionistas que en la junta ordinaria de accionistas celebrada el día 28 de abril de 2010, se acordó que, para el ejercicio 2010 la

remuneración de los señores directores tendría un componente fijo y un componente variable según se indica a continuación:

- 1) Remuneración Fija: Los directores recibirían una remuneración bruta por cada sesión a la que asistan de (i) 160 Unidades de Fomento el presidente, (ii) 120 Unidades de Fomento el vice-presidente y (iii) 80 Unidades de Fomento cada uno de los restantes directores, con un tope máximo de 12 sesiones anuales.

- 2) Remuneración Variable:
 - (a) El directorio recibiría una participación del 1,75% del exceso de utilidades por sobre un 12% de retorno anual sobre el patrimonio de la Sociedad al 31 de diciembre de 2010. Para los efectos de determinar el retorno anual sobre el patrimonio, se dividiría la utilidad neta del ejercicio, calculada en base a la información contenida en la última FECU del año, por el patrimonio de la Sociedad calculado como el promedio ponderado del patrimonio indicado en las cuatro FECU del año 2010, actualizado con el Índice de Precios al Consumidor al 31 de diciembre de 2010. El monto correspondiente al 1,75% mencionado, se dividiría en 8,5 cuotas iguales, correspondiendo 2 cuotas al presidente, 1,5 cuotas al vicepresidente y 1 cuota para cada uno de los restantes directores.
 - (b) Además de lo anterior, un 0,5% del exceso de utilidades por sobre el 12% de retorno anual sobre el patrimonio de la Sociedad, determinado según se indicó, correspondería en partes iguales para los directores o el director que dentro de sus funciones tenga un mayor grado de involucramiento en la gestión de la empresa, según lo determine el directorio.
 - (c) El exceso por sobre el retorno al patrimonio sería calculado excluyendo utilidades extraordinarias, entendiéndose por tales aquellas obtenidas fuera del giro de la Sociedad, lo que debería ser determinado por los auditores externos de la Sociedad.
 - (d) Un 40% de la remuneración variable se pagaría en dinero y el 60% restante sería pagadero en acciones de la Sociedad, de acuerdo a cualquiera de las siguientes modalidades: (i) acciones que la Sociedad haya adquirido de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 27 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, que se transferirían a los directores en un precio equivalente al valor promedio ponderado de transacción bursátil de las acciones durante el mes posterior a la publicación anual de los resultados; o (ii) alternativamente los directores recibirían el 60% de remuneración variable indicada en dinero, sujeto a la obligación de destinar la totalidad de dichos recursos a la compra de acciones de la Sociedad en una bolsa autorizada, al precio que resulte de la oferta y demanda en la fecha en que adquieran las acciones. En ambos casos la adquisición de las acciones debería efectuarse por todos los directores en una misma fecha, dentro de los primeros 10 días del mes siguiente a la fecha de publicación en un diario de circulación nacional de los resultados de la Sociedad para el ejercicio anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 76 de la Ley 18.046. En caso que este mecanismo de pago en acciones no pudiera llevarse a cabo por algún motivo ajeno a la voluntad de la compañía y de los directores, o bien sea objetado por alguna autoridad competente, el pago de la totalidad de la

remuneración variable indicada en esta letra (d) se efectuaría en dinero a los señores directores.

- (e) Los señores directores no podrían enajenar las acciones recibidas o adquiridas en virtud de lo señalado en la letra (d) precedente, dentro de los 24 meses siguientes a su adquisición, o bien hasta la fecha en que las acciones de la Sociedad dejen de tener presencia bursátil, cualquiera de dichas alternativas que ocurra primero.
 - (f) Se facultó ampliamente al directorio de la Sociedad para implementar, previa consulta al comité de directores, el esquema de remuneración indicado en las letras precedentes, en particular la adquisición de acciones indicada en la letra (d) anterior, y la forma de distribución, en caso de vacancia de uno o más directores.
- 3) Límite: Los pagos efectuados al directorio por concepto de remuneraciones, incluyendo la remuneración del comité de directores, no podría exceder de la cantidad anual de 25.500 Unidades de Fomento.

Se hizo presente a la junta que lo anterior significó que la remuneración pagada y por enterar a los directores con cargo al ejercicio 2010 asciende a la cantidad total de **\$449.172.635** (Cuatrocientos cuarenta y nueve millones ciento setenta y dos mil seiscientos treinta y cinco pesos).

A continuación, el presidente ofrece la palabra a los accionistas de la Sociedad.

Señaló el Presidente que la mesa recibió la siguiente propuesta respecto de este ítem:

(a) Mantener el esquema de remuneraciones fija y variable acordado en la junta ordinaria de accionistas celebrada el día 28 de Abril de 2010, debiendo entenderse, para los efectos de la remuneración variable señalada en el numeral 2 a) anterior, que ésta correspondería a un 1,5% del exceso de utilidades por sobre un 12% de retorno anual sobre el patrimonio de la Sociedad al 31 de diciembre de 2011, en base a las FECU del año 2011 y al Índice de Precios al Consumidor al 31 de diciembre de 2011, con las complementaciones y modificaciones que se señalan a continuación

(b) Facultar al directorio para determinar la asignación de un monto de hasta UF 300 mensuales, entre él o los directores que ejerzan una labor o dedicación especial distinta a las propias del ejercicio de su cargo, en determinadas materias relacionadas al negocio social.

(c) Facultar al directorio para decidir, de ser necesario, la organización de un comité especial dedicado al tema financiero, denominado Comité de Retail Financiero. Este Comité será distinto al comité de directores legal, pero tendrá una remuneración igual a la acordada respecto de este último.

(d) Que el límite señalado en el numeral 3) anterior, se aplique sólo respecto de los pagos efectuados al directorio por concepto de remuneraciones variables.

(e) Se faculte ampliamente al directorio de la Sociedad para implementar, previa consulta al Comité de Directores, el esquema de remuneración indicado en las letras precedentes.

Acuerdo. Habiendo sido ofrecida nuevamente la palabra sobre el particular, la junta acordó que la remuneración del directorio será por los montos y en la forma señalada en la propuesta recibida por la mesa, descrita anteriormente.

Se dejó constancia de que votaron favorablemente a este acuerdo, a viva voz, los representantes de AFP Capital S.A., AFP Cuprum S.A., AFP Hábitat S.A., AFP Planvital S.A., AFP Modelo S.A. y AFP Provida S.A.

IV.2.- Determinación de la remuneración del comité de directores y su presupuesto de gastos de funcionamiento

El presidente señaló, a continuación, que correspondía determinar la remuneración del comité de directores y su presupuesto de gastos de funcionamiento, así como encomendar a éste las materias que estimen los señores accionistas.

Sobre este punto, el presidente informó a los señores accionistas que el directorio acordó proponer a la junta, para el ejercicio 2011, que cada uno de los integrantes del comité de directores perciba una remuneración de 50 Unidades de Fomento por concepto de asistencia a sesión, con un tope máximo de 12 sesiones remuneradas anuales, y que el presupuesto anual de gastos del referido comité, incluidos los honorarios de sus asesores, sea de hasta 1.750 Unidades de Fomento.

El presidente ofreció la palabra y no habiendo manifestación e contrario, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo. La junta aprobó la remuneración del comité de directores y el presupuesto de gastos, en la forma propuesta por el presidente.

Se dejó constancia de que votaron favorablemente a este acuerdo, a viva voz, los representantes de AFP Capital S.A., AFP Cuprum S.A., AFP Hábitat S.A., AFP Planvital S.A., AFP Modelo S.A. y AFP Provida S.A.

V) RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR Y DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES.

El presidente informó, para conocimiento de los señores accionistas, y de acuerdo con lo establecido en la Circular N° 687 de fecha 13 de febrero de 1987 de la Superintendencia de Valores y Seguros, que el gerente general de la Compañía expondría lo concerniente a los resultados de la Sociedad en el ejercicio anterior y la política de dividendos futuros:

El gerente general expuso lo que se detalla a continuación:

V.1.- Resultado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010 y distribución de utilidades

El balance general muestra que la Sociedad tuvo una utilidad en el ejercicio 2010, por un monto de **\$29.767.140.130** (Veintinueve mil setecientos sesenta y siete millones ciento cuarenta mil ciento treinta pesos).

Mediante acuerdo adoptado en sesión de directorio celebrada con fecha 30 de marzo de 2011, el directorio acordó proponer a la junta ordinaria de accionistas lo siguiente:

A Repartir como Dividendo:

\$8.950.230.792 (Ocho mil novecientos cincuenta millones doscientos treinta mil setecientos noventa y dos pesos).

A constituir fondo de utilidades acumuladas:

\$20.816.909.338 (Veinte mil ochocientos dieciséis millones novecientos nueve mil trescientos treinta y ocho pesos).

Es decir, se propone repartir un Dividendo con cargo al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010 de **\$36** por acción, lo que corresponde al **30,06%** de la utilidad líquida.

El pago de dicho dividendo se efectuaría a contar del día 12 de mayo de 2011, en las oficinas de DCV Registro S.A., ubicadas en Huérfanos 770, piso 22, comuna de Santiago, a los accionistas que se encuentren inscritos en el respectivo registro con cinco días hábiles de anticipación a la fecha del pago. El aviso relativo al dividendo propuesto se publicará en el diario en que se deben efectuar las publicaciones de citación a juntas de accionista de la compañía, el día 5 de mayo de 2011.

V.2.- Cuentas de Patrimonio

Se dejó constancia de que, en caso de aprobarse las proposiciones antes señaladas, las cuentas del Patrimonio quedarían con los siguientes saldos:

| | | |
|---|----|-----------------|
| Total capital pagado (incluye revalorización) | \$ | 127.392.432.300 |
| (Ciento veintisiete mil trescientos noventa y dos millones cuatrocientos treinta y dos mil trescientos pesos) | | |

| | | |
|---|----|----------------|
| Sobreprecio en venta de acciones propias | \$ | 44.554.600.949 |
| (Cuarenta y cuatro mil quinientos cincuenta y cuatro millones seiscientos mil novecientos cuarenta y nueve pesos) | | |

| | | |
|--|----|----------------|
| Otras reservas | \$ | 17.306.923.784 |
| (Diecisiete mil trescientos seis millones novecientos veintitrés mil setecientos ochenta y cuatro pesos) | | |

| | | |
|---|----|-----------------|
| Utilidades acumuladas | \$ | 164.472.286.295 |
| (Ciento sesenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y dos millones doscientos ochenta y seis mil doscientos noventa y cinco pesos) | | |

| | | |
|--|-----------|------------------------|
| Total Patrimonio | \$ | 353.726.243.328 |
| (Trescientos cincuenta y tres mil setecientos veintiséis millones doscientos cuarenta y tres mil trescientos veintiocho pesos) | | |

De conformidad con las proposiciones a la junta, se reiteró que del total de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, un **30,06%** se distribuiría como dividendo y un **69,94%** sería destinado al fondo de utilidades acumuladas.

El presidente ofreció la palabra y no habiendo manifestación e contrario, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo. La junta aprobó la distribución de utilidades en la forma propuesta por el presidente.

Se dejó constancia de que votaron favorablemente a este acuerdo, a viva voz, los representantes de AFP Capital S.A., AFP Cuprum S.A., AFP Hábitat S.A., AFP Planvital S.A., AFP Modelo S.A. y AFP Provida S.A.

V.3.- Política General de Reparto de Dividendos y Procedimiento de Distribución

El presidente señaló que, de acuerdo con lo señalado en la Circular N° 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros, corresponde que el directorio exponga la política general de reparto de dividendos que espera cumplir la Sociedad en futuros ejercicios y los procedimientos a utilizarse en la distribución de ellos. La exposición correspondiente fue efectuada por el señor gerente general de la Sociedad, en los siguientes términos:

“Política Sobre Distribución de Utilidades y Reparto de Dividendos.

Política sobre reparto de dividendos.

El directorio considera como política de dividendos para el año 2011 la distribución de un 30% de las utilidades de la Compañía. Asimismo, el directorio no considera, hasta esta fecha, la distribución de dividendos provisorios durante el año 2011, sin perjuicio de decidir dicha distribución cuando lo considere oportuno.

Conforme a lo establecido en la ya señalada Circular N° 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros, los procedimientos acordados por el directorio para ser utilizados en la distribución de dividendos serán los siguientes:

Procedimiento General:

- a) Mediante retiro directo por parte del accionista del cheque o vale vista respectivo en las oficinas DCV Registros S.A.
- b) Mediante depósito en cuenta corriente o de ahorro cuyo titular sea el accionista y siempre que se hubiese solicitado por escrito al DCV Registros S.A.

Procedimiento Especial:

Envío de cheque nominativo o vale vista por correo certificado al domicilio que figure en el Registro de Accionistas, para aquellos accionistas que así lo hubiesen solicitado por escrito al DCV Registros S.A.

Procedimiento mínimo de Control de Pago:

El pago del dividendo a los señores accionistas se hará mediante cheque nominativo no cruzado o vale vista.

Al respecto, el DCV Registros S.A. ha adoptado las siguientes medidas de seguridad:

a) Personas Naturales

El pago del dividendo a los accionistas que sean personas naturales, se realizará previa presentación de su cédula de identidad. En aquellos casos en que el accionista se haga representar por su mandatario, éste deberá demostrarlo con un poder notarial emitido especialmente para tal efecto.

b) Personas Jurídicas

El pago del dividendo a los accionistas que sean personas jurídicas, se hará a sus representantes legales, los cuales deberán acreditar debidamente la calidad de tales. En aquellos casos en que el representante legal del accionista se haga representar por un mandatario, éste último deberá demostrarlo con un poder notarial emitido especialmente para tal efecto.

La modalidad de pago informada por cada accionista será utilizada por el DCV Registros S.A. para todos los pagos de dividendos mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción.

A los accionistas que no tengan registrada una modalidad de pago, se les pagará de acuerdo a la modalidad indicada en la letra a) del Procedimiento General referido previamente.

DCV Registros S.A., con el fin de resguardar adecuadamente los intereses de los accionistas de Empresas La Polar S.A., verificará la calidad de tales, comprobando la firma tanto de las personas naturales como la de los representantes legales, con aquellas registradas previamente en DCV Registros S.A.”

Acuerdo. Ofrecida la palabra y no habiendo comentarios o manifestación en contrario por parte de los accionistas, la junta aprobó el procedimiento descrito por el presidente.

Se dejó constancia de que votaron favorablemente a este acuerdo, a viva voz, los representantes de AFP Capital S.A., AFP Cuprum S.A., AFP Hábitat S.A., AFP Planvital S.A., AFP Modelo S.A. y AFP Provida S.A.

VI) DETERMINACIÓN DEL DIARIO EN QUE SE PUBLICARÁN LOS AVISOS DE CITACIÓN A JUNTAS DE ACCIONISTAS.

De conformidad a la Ley N° 18.046, el presidente propuso fijar al “Diario Financiero”, para realizar las publicaciones citando a juntas ordinarias y extraordinarias de accionistas, y en general las otras publicaciones sociales.

Acuerdo. La junta aprobó la proposición del presidente, designando al “Diario Financiero”, para efectuar las publicaciones de la Sociedad.

Se dejó constancia de que votaron favorablemente a este acuerdo, a viva voz, los representantes de AFP Capital S.A., AFP Cuprum S.A., AFP Hábitat S.A., AFP Planvital S.A., AFP Modelo S.A. y AFP Provida S.A.

VII) INFORMACIÓN SOBRE ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS CON PARTES RELACIONADAS, DE CONFORMIDAD A LA LEY N° 18.046.

A continuación, el presidente señaló que, como es de conocimiento de los señores accionistas, corresponde informar a la junta sobre aquellos actos o contratos que la Sociedad haya celebrado, a contar de la junta anterior, en los que algún director de la Sociedad u otra de las personas mencionadas en la Ley N° 18.046 tengan interés.

Se informaron las siguientes operaciones:

- (a) Contratación de espacios publicitarios en Red Televisiva Megavisión S.A., relacionada al director señor Baltazar Sánchez, por un monto estimado en UF 41.502 (Cuarenta y un mil quinientos dos Unidades de Fomento).-
- (b) Contratación de servicios publicitarios con Promoplan S.A., relacionada al director señor Heriberto Urzúa, por un monto estimado en UF 38.107 (Treinta y ocho mil ciento siete Unidades de Fomento).-
- (c) Adquisiciones de bienes a Forus S.A., relacionada al director señor Heriberto Urzúa, por un monto estimado de UF 161.529 (Ciento sesenta y un mil quinientos veintinueve Unidades de Fomento).-

El presidente dejó constancia que estas operaciones tuvieron por objeto contribuir al interés social, se ajustaron en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecían en el mercado al tiempo de su aprobación, y fueron previamente conocidas y aprobadas por el directorio, de cuyo análisis, se excluyeron los directores comprometidos, además de cumplirse con los restantes requisitos pertinentes para su aprobación.

Adicionalmente, se hizo presente a los señores accionistas que durante el ejercicio 2010 no se realizaron operaciones de las sociedades filiales en que algún director de la Sociedad u otra persona señalada en la Ley tenga interés.

En consecuencia, el presidente declaró que la junta tomó conocimiento de las operaciones con partes relacionadas, efectuadas por la Sociedad.

VIII) OTRAS MATERIAS DE INTERÉS SOCIAL QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA JUNTA EXTRAORDINARIA.

VIII.1.- Informe sobre los gastos del Directorio

Se hizo presente a los señores accionistas que los gastos incurridos por el directorio de la Sociedad, durante el ejercicio 2010, ascendieron a la suma de **\$2.118.388** (Dos millones ciento dieciocho mil trescientos ochenta y ocho pesos), que corresponde a gastos de viajes y otros gastos de directores.

VIII.2.- Informe de los costos fijados por el Directorio relativos al procesamiento, impresión y despacho de la información accionaria a los accionistas

Se informó que el directorio acordó mantener el carácter gratuito que hasta la fecha ha tenido para los accionistas el procesamiento, impresión y despacho de la información accionaria.

Ofrecida la palabra a los señores accionistas para que planteen cualquier otra materia que estimen de interés para la Sociedad, no hubo manifestaciones por parte de los asistentes.

6. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA.

Acuerdo. Finalmente, a proposición del presidente, se acordó facultar al señor gerente general interino, señor Martín González Iaki, y a los abogados señores Juan Enrique Allard Serrano y José Joaquín Laso Richards, para que, cualquiera de ellos, actuando individual e indistintamente, reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta de esta Junta.

Se dejó constancia de que votaron favorablemente a este acuerdo, a viva voz, los representantes de AFP Capital S.A., AFP Cuprum S.A., AFP Hábitat S.A., AFP Planvital S.A., AFP Modelo S.A. y AFP Provida S.A.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente agradeció su presencia a los accionistas y puso término a la junta siendo las 12:50 horas.-

Pablo Alcalde Saavedra
Presidente

Juan Enrique Allard Serrano
Secretario

Andrés del Río Arteaga
p. AFP Cuprum

Leonardo Donoso Guerrero
p. AFP Planvital

René Peragallo Lizana
p. AFP Provida